

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP  Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos						
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO						
Presidente	Transparentar la gestion a traves de los diferentes niveles de gobierno	Su meta estará encaminada Gestión de la implementación y concreción de las políticas, normas, lineamientos y directrices emanadas del Pleno de la Asamblea Parroquial y del Pleno de la Junta Parroquial, en procura de adecuado cumplimiento de las competencias constitucionales.	90% se cumple			
Vicepresidente	Gestión de la implementación y concreción de las políticas, normas, lineamientos y directrices emanadas del Pleno de la Asamblea Parroquial y del Pleno de la Junta Parroquial, en procura de adecuado cumplimiento de las competencias constitucionales	a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural; b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación; d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y," e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta	90% se cumple			
I Vocal	Gestión de la implementación y concreción de las políticas, normas, lineamientos y directrices emanadas del Pleno de la Asamblea Parroquial y del Pleno de la Junta Parroquial, en procura de adecuado cumplimiento de las competencias constitucionales	a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural; b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación; d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta	90% se cumple			
II Vocal	Gestión de la implementación y concreción de las políticas, normas, lineamientos y directrices emanadas del Pleno de la Asamblea Parroquial y del Pleno de la Junta Parroquial, en procura de adecuado cumplimiento de las competencias constitucionales	a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural; b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación; d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta	90% se cumple			
III Vocal	Gestión de la implementación y concreción de las políticas, normas, lineamientos y directrices emanadas del Pleno de la Asamblea Parroquial y del Pleno de la Junta Parroquial, en procura de adecuado cumplimiento de las competencias constitucionales	a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural; b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación; d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y e) Cumplir aquellas funciones que le sean	90% se cumple			
	Presidente  Vicepresidente  I Vocal	Presidente    Castión de la implementación y concreción de las políticas, normas, lineamientos y directrices emandas del Pleno de las políticas, normas, lineamientos y directrices emandas del Pleno de las políticas, normas, lineamientos y directrices emandas del Pleno de las políticas, normas, lineamientos y directrices emandas del Pleno de las políticas, normas, lineamientos y directrices emandas del Pleno de las políticas, normas, lineamientos y directrices emandas del Pleno de las políticas, normas, lineamientos y directrices emandas del Pleno de las políticas, normas, lineamientos y directrices emandas del Pleno de las políticas, normas, lineamientos y directrices emandas del Pleno de las políticas, normas, lineamientos y directrices emandas del Pleno de las políticas, normas, lineamientos y directrices emandas del Pleno de las políticas, normas, lineamientos y directrices emandas del Pleno de las políticas, normas, lineamientos y directrices emandas del Pleno de las políticas, normas, lineamientos y directrices emandas del Pleno de las políticas, normas, lineamientos y directrices emandas del Pleno de las dedecuado cumplimiento de las competencias constitucionales las competencias constitucionales del Pleno de las dedecuado cumplimientos de las dedecuado cumplimientos de las dedecuado cumplimientos de las dedecuado cumplimientos de las dedecuados cumplimientos de las políticas, normas, lineamientos y directrices emandas del Pleno de las dedecuados cumplimientos de las dedecuados cumplimientos de las políticas, normas, lineamientos y directrices emandas del Pleno de las políticas, normas, lineamientos y directrices emandas del Pleno de las políticas, normas, lineamientos y directrices emandas del Pleno de las políticas, normas, lineamientos y directrices emandas del Pleno de las políticas, normas, lineamientos y directrices emandas del Pleno de las p	Descripción de la unidad  Dipetivo de la unidad  PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO  Presidente  Transparement la gestión a traves de conformación con usa programas operativas de conformación y concreto de la unidad en la implementación y concreto de la gestión de la implementación y concreto de la gestión de la implementación y concreto de la gestión de la implementación y concretos de las políticas, normas, linguamentos y directores enamidad perocurs de acescuado cumplimento las competencias complemento las competencias constitucionas.  Gentión de la implementación y concretos de inspecto de las conformación y concretos de inspecto de las conformación y concretos de inspectos de excetos y recitores, en el animal de procurs de excetos y recitores de las conformación y concretos de inspectos de excetos y concretos de las competencias complemento las competencias constitucionas.  L'Vocal de la final de la implementación y concretos de las políticas, normas, linearmentos y directores entranscis de la final de			



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos						
6	Secretaría	documental de la Secretaría de la Junta Parroquial para el cumplimiento de políticas y objetivos institucionales a través de la planificación, formulación, ejecución y control de procesos y procedimientos administrativos eficientes, debidamente reglamentados y normados a fin de	1. Administrar el sistema de documentacion, trámite y archivo de la correspondencia oficial.  2. Elaborar y mantener un cuadro de registro de las actividades diarias efectuadas de los funcionarios públicos que laboren en la Junta "Parroquial con su respectivo horario de ingreso y salida. 3. Colaborar en la tramitación de la documentación interna y externa. 4. Asistir a las sesiones del Pleno de la junta, de la Asamblea y de las comisiones y redactar las actas de las sesiones y tramitar las resoluciones que adopte estos cuerpos colegiados. 5. Receptar, distribuir y despachar oportunamente, los documentos internos y externos para su tramitación. 6. Dar a conocer los trámites a personas o dependencias que requieran de información, previa autorización del señor Presidente. 7. Supervisar el trámite oportuno de los documentos que ingresan a la Junta, a través de esta dependencia, para conocimiento del señor Presidente.  8. Redactar la correspondencia oficial del GAD Parroquial y la que disponga el señor Presidente. 9. Dar fe pública y certificar los actos del Pleno de la Junta, previa disposición del Ejecutivo o de conformidad con la Ley. 10. Diseñar, aplicar y asegurar, el funcionamiento permanente de procedimientos de control internacion provisional de ingresos hasta en	90% se cumple		
7	Tesorería	competitividad que asegure una gestión administrativa financiera ágil y oportuna, basados en una planificación presupuestaria dinámica, un sistema de	30 de Julio de cada año. b) Cálculo definitivo de los ingresos hasta el 15 de Agosto. c) Programas y Subprogramas del Presupuesto hasta el 30 de septiembre. d) Anteproyecto de presupuesto, que será presentada hasta el 20 de Octubre, de cada año al presidente de la Junta y presidente de la comisión de presupuesto. hasta que se encuentre debidamente aprobado. e) Reforma presupuestaria. f) Informe de ejecución presupuestaria, el que se hará cada tres meses. g) Informe de ejecución de las reformas presupuestarias. h) Certificaciones presupuestarias. i) Cédulas presupuestarias. j) Informe trimestral para el pago de servicios básicos k) Informe trimestral de Transferencias m) Revisión y control mensual de Balance de comprobación, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivos, Estado de Situación Financiera y Conciliaciones Bancarias. n). Tramitar los contratos de compras, de incorporación de personal, ascensos, remociones, destituciones, vacaciones, permisos, etc. y con la documentación	90% se cumple		
PROCESOS DESCONCENTRADOS  PROCESOS DESCONCENTRADOS						
	NO A	APLICA: YA QUE EL GAD PARROQUIA DE SAN P	LACIDO NO TIENE ESTE TIPO DE INFORMACIÓN			
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA						
NO APLICA: YA QUE EL GAD PARROQUIA DE SAN PLACIDO NO TIENE ESTE TIPO DE INFORMACIÓN						
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)  NO APLICA: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Plácido no maneja el sistema de Gobierno por Resultados - GPR por proyectos o programa						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		31/12/2020				
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL				
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):  RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):		SECRETARIA  ING. MARIA VICTORIA GARCIA CEVALLOS				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		mgarcia@gadprsanplacido.gob.ec				
NÚMEF	NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  (05) 2 676384 LINEA DIRECTA, SIN EXTENSIÓN					
I (OS) 2 676384 LINEA DIRECTA SIN EXTENSION						